



TEMARIO

CONVOCATORIA ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

CONVOCATORIA

BOP Las Palmas del 1 de Julio de 2024

Parte 1. Tema del 1 al 20





LISTA DE TEMARIO

Tema 1. Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

Tema 2. La Constitución Española de 1978. De la organización territorial del Estado. Principios generales. De las Comunidades Autónomas. Del Tribunal Constitucional. De la reforma constitucional.

Tema 3. La Constitución Española de 1978: Economía y Hacienda.

Tema 4. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Título II. El Municipio.

Tema 5. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladoras de las bases de régimen local. Título V. Disposiciones comunes a las Entidades Locales.

Tema 6. Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre de reforma de Estatuto de Autonomía de Canarias. Título Preliminar. Título I. De los derechos, deberes y principios rectores. Título V. De las competencias de la Comunidad Autónoma de canarias.

Tema 7. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Principios de protección de datos. Derecho de las Personas. Encargado del tratamiento. Sanciones.

Tema 8. Real Decreto 33/1986, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado. Título I: Régimen Disciplinario. Título II: Tramitación.



Tema 9. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias. Disposiciones generales. Título I. Del Municipio. Capítulo II. Competencias municipales. Título III. Capítulo II. Organización municipal. Título V. Funcionamiento de los Ayuntamientos.

Tema 10. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.

Tema 11. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Presupuesto de las Entidades Locales. Principio, Contenido. Procesos de aprobación de presupuesto local. Ejecución y liquidación del presupuesto.

Tema 12. Ley 15/2022, de 12 de julio, Integral para la Igualdad de trato y no discriminación. Título Preliminar. Título I. Derecho a la igualdad de trato y no discriminación.

TEMARIO ESPECÍFICO.

Tema 13. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título I: Interesados en el procedimiento. Título II: Actividad de las Administraciones Pública.

Tema 14. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título III: Actos Administrativos. Título IV: Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

Tema 15. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título V: Revisión de los actos de vía administrativa. Título VI: Iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.

Tema 16. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especialidades del procedimiento en materia sancionadora. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 17. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Capítulo IV: De la Responsabilidad Patrimonial de la Administración Públicas. Capítulo V: Funcionamiento electrónico del sector público. Capítulo VI: de los convenios.

Tema 18. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico el Empleado Público: Título I: Objeto y ámbito de aplicación. Título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 19. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico el Empleado Público: Derechos de los empleados públicos; Derechos retribuidos; Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones; Deberes de los empleados públicos.

Tema 20. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico el Empleado Público: Título IV: Adquisición y pérdida de la relación de servicios; Título VI: Situaciones Administrativas: Título VII a. Régimen Disciplinario.

Tema 21. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Transparencia de la actividad pública.

Tema 22. Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas. Normas generales. De los distintos tipos de contratos de las Administraciones Públicas.

Tema 23. Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Recursos. Partes en el Contrato. Capacidad.

Tema 24. Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tema 25. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Objeto de la Ley. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Tema 26. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Recursos. Clasificación: los ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas, contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: conceptos y clasificación.

Tema 27. Ley 4/2017 de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias: Título preliminar. Título I: Régimen jurídico del suelo. Capítulo I. Propiedad del Suelo. Sistema de expropiación.

Tema 28. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Título I. Del territorio. Alteraciones de los términos municipales. Deslinde de los términos municipales. Del nombre y de la capitalidad de los municipios. Mancomunidades y otras organizaciones intermunicipales. De las entidades de ámbito inferior al municipio.

Tema 29. Real Decreto 1.690/1.986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Título II: De la población y del padrón. De las sanciones administrativas.

Tema 30. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo I. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Capítulo II. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo.

Tema 31. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales Capítulo III. Derechos y Obligaciones. Capítulo IV. Servicios de prevención.

Tema 32. Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales. Capítulo V. Consulta y participación de los trabajadores. Capítulo VII. Responsabilidades y sanciones.

Tema 33. El Reglamento orgánico del Ayuntamiento de Puerto del Rosario. Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcción. Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los tributos y otros ingresos de derechos públicos locales.

Tema 34. Ordenanzas municipales: Ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo. Ordenanza reguladora de la tasa por asistencia a cursos, talleres escuelas de verano, campamentos y actividad. Ordenanza reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Ordenanza reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles.

Tema 35. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Título II. Procedimiento administrativo por medios electrónicos. Título IV. De las relaciones y colaboración entre las Administraciones Públicas para el funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

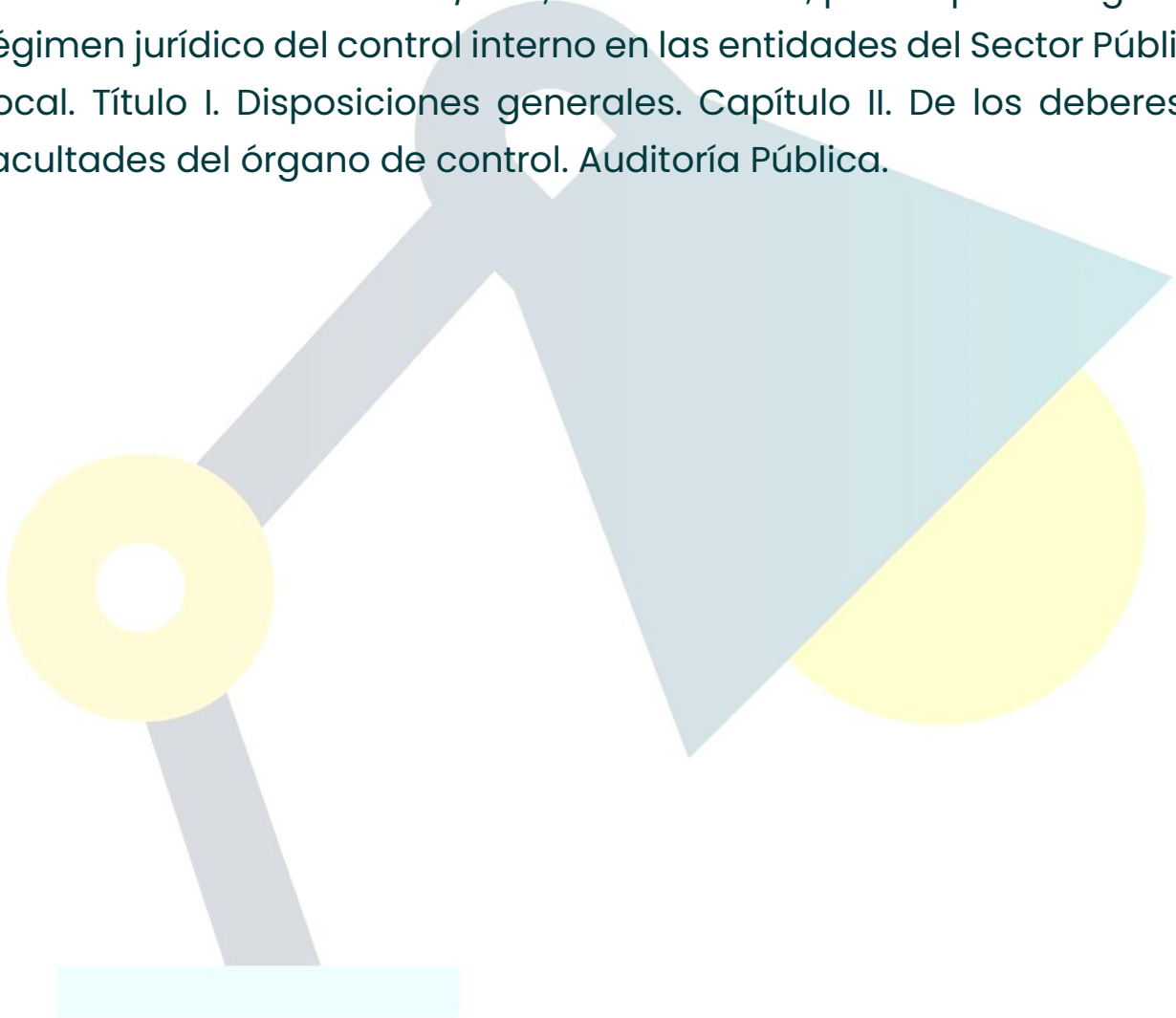
Tema 36. Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos. Título III. Expediente administrativo electrónico.

Tema 37. Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Título preliminar. Título I: Adquisición de bienes y derechos. Título II: Protección y defensa del patrimonio.

Tema 38. Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. El patrimonio de las entidades locales: bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario.

Tema 39. Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Capítulo II. Ámbito de aplicación. Capítulo III. Actividades públicas. Capítulo IV. Actividades privadas.

Tema 40. Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Título I. Disposiciones generales. Capítulo II. De los deberes y facultades del órgano de control. Auditoría Pública.



Tema 1. Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.¹

I. Constitución Española de 1978. Estructura y contenido.

El régimen constitucional se inicia en España con la recepción de las ideas de la Revolución Francesa, y en lo que concierne al orden político cristalizan en el llamado constitucionalismo liberal que se inicia con la Constitución de Cádiz de 1812.

El constitucionalismo español se ha caracterizado por su inestabilidad, existiendo un total de 9 constituciones previas a la Constitución actual, todo ello debido a lo diverso y heterogéneo de las fuerzas ideológicas que alcanzaban el poder, que además todos querían llevar a cabo su propio modelo de constitución, a la insuficiencia de un poder civil fuerte, ya que eran constantes los pronunciamientos militares que desestabilizaban el Gobierno, así como a la revolución de las clases medias, que igual que en Europa iban a ser agentes de la revolución liberal.

La Constitución es la norma jurídica suprema en España, y ninguna otra norma puede contradecirla. Tal como recoge la Sentencia del Tribunal Constitucional del 31 de Marzo de 1981, la Constitución es *"la norma fundamental y fundamentadora de todo el ordenamiento jurídico"*.

En ella se establecen los principios que rigen en la Nación, los derechos y los deberes de los ciudadanos, los tres poderes del Estado, y lo relativo a la Corona, la organización territorial del Estado, la Economía y Hacienda del país, el Tribunal Constitucional y la reforma de la propia Constitución.

¹ IMPORTANTE. Este tema en su versión original recogida en las bases de la convocatoria contenía un último epígrafe que indicaba "La organización territorial". Empezamos la formación con el tema tal cual recogían las bases pero en el BOP Las Palmas de 17 de Julio de 2024 se hizo una corrección de errores y se eliminó ese epígrafe porque está ya en el tema 2 por lo que se ha eliminado del tema 1.



La Constitución Española del 78 es la única de las 9 que han existido en España que no ha sido impuesta.

Breve aproximación histórica a su proceso de elaboración²

Aunque este punto merece un análisis histórico contextual importante, antes de adentrarnos en el desarrollo del contenido, estructura y valores constitucionales, haremos un breve repaso cronológico por las fases de elaboración del proceso constitucional y sus modificaciones desde entonces.

El 20 de Noviembre de 1975 muere Franco, y el 22 de Noviembre de 1975 Juan Carlos I se proclama rey.

4 de Enero de 1977: Se aprueba la Ley para la Reforma política, la cual sienta las bases de la actual democracia, garantizando el principio de soberanía popular y la elección por sufragio universal de los representantes del pueblo. Esta Ley de reforma política permitió constituir unas Cortes Generales Bicamerales y sentó los principios de ellas que sería la futura constitución. Estuvo en vigor hasta la actual LOREG, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General.

Real Decreto 20/1977, de 18 de marzo, el Presidente Adolfo Suárez convoca las primeras elecciones democráticas. Las elecciones generales de España de 1977 se celebraron el miércoles 15 de junio para elegir a los miembros que iban a constituir las Cortes. Fueron unos comicios de carácter histórico, ya que constituyeron las primeras elecciones libres que se celebraban en el país desde los tiempos de la Segunda República, concretamente desde febrero de 1936.

15 de Junio de 1977: Celebración de elecciones democráticas, que confirmaron a Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno, constituyendo el 22 de Julio de 1977 las Cortes Generales. Pocos días después, el 28 de Julio España presentó su solicitud de adhesión a la Comunidad Económica Europea.

² Recomiendo hacer un esquema de fechas clave de la Constitución Española.

25 julio 1977 – Comisión Constitucional en el Congreso de los Diputados; se nombra una ponencia encargada de redactar la Constitución de 1978 formada por 7 diputados³, de donde sale el primer anteproyecto.

Julio 1978 – Debate sin discusión en Pleno del Congreso sobre el texto propuesto, aprobándose por 325 votos a favor.

31 de octubre de 1978 – Ambas Cámaras aprueban el texto definitivo.

6 de diciembre de 1978 – Aprobada por referéndum por el pueblo español.

27 de diciembre de 1978 – sanción y promulgación de la CE por su majestad el Rey.

29 de diciembre de 1978 – publicada en el BOE, entrada en vigor ese mismo día.

27 de agosto de 1992 – 1º reforma CE – Art. 13.2 derecho de sufragio a nivel municipal, entrada en la UE (Principio de reciprocidad con el resto de países)

27 de septiembre de 2011 – 2º reforma constitucional, art. 135 – *“Principio de estabilidad presupuestaria en las Administraciones Públicas”*.

17 de febrero de 2024 – 3º reforma constitucional, art. 49. *“personas con discapacidad”*.

Rasgos característicos e influencias

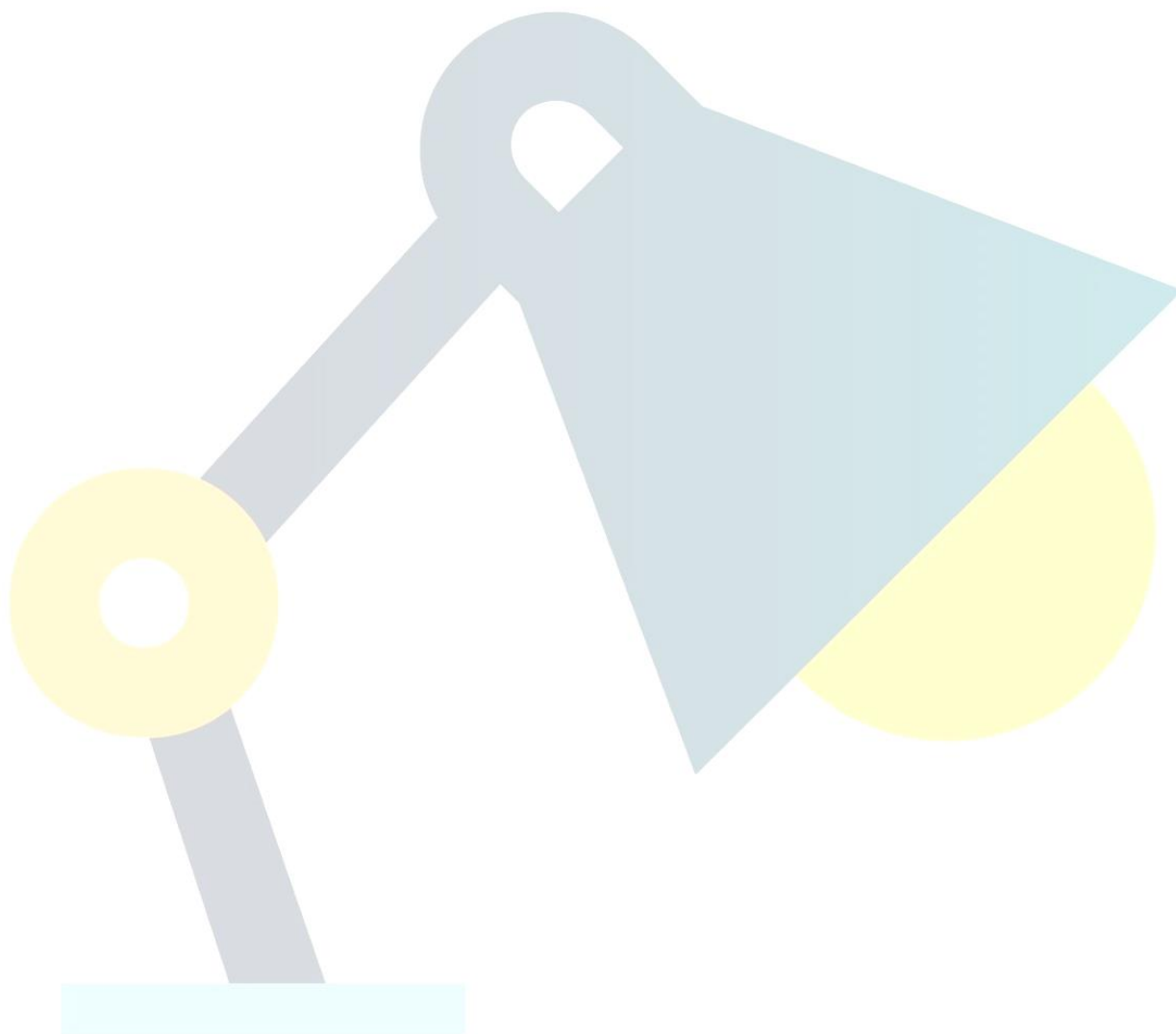
Escrita, extensa (tiene 169 artículos), inacabada (menciona materias que no regula), abierta (alude a otras normas, remite a LO), **compleja, codificada** (texto único, no repartido en otras leyes), **defectuosa** (repeticiones innecesarias).

Desde un punto de vista del contenido podemos indicar que se trata de una **constitución amplia** (quitando la constitución de Cádiz de 1812, es la más extensa de nuestra histórica), **rígida** (procedimiento reforzado para su reforma y revisión estricto), **popular, democrática o refrendada, consensuada,**

³ Padres de la Constitución: Miguel Roca, Manuel Fraga, Jordi Solé, Gregorio Peces Barba, José Pedro Pérez-Llorca, Miguel Herrero de Miñón y Gabriel Cisneros.



normativa (aspiración de ser la norma suprema), **polivalente o abierta**,
garantista, de (...)





Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, *"Eficiencia y Oposición"*. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*

Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

